



Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

DECRETO

Examinadas las bases para la CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN, MEDIANTE CONCURSO, DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL DE OPERARIO/A DE SERVICIOS MÚLTIPLES., y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

Vista la convocatoria publicada al efecto,

Vista la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos,

Vistas las subsanaciones y alegaciones presentadas por los aspirantes,

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Estimar las alegaciones presentadas por Iván Pacheco Encuentra y Richard Cash Jonathan y, en consecuencia, introducir en el expediente las modificaciones indicadas

SEGUNDO. Desestimar las alegaciones de Ruben Marrasé Martínez ya que el título presentado se corresponde únicamente con 1º y 2º de ESO, sin que haya quedado acreditado que está en posesión del título de la ESO o equivalente. Excluir a Alberto López Escribano por no haber presentado documentación acreditativa de méritos

TERCERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

Relación de Aspirantes Admitidos
Marcos Coarasa Potoc
Javier Mendiara Laplaza
Ivan Pacheco Encuentra
Richard Cash Jonathan

Relación de Aspirantes Excluidos
Rubén Marrasé Martínez
Alberto López Escribano



Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

CUARTO. La baremación de méritos se efectuará el día 12 de junio de 2020, a las 10 horas, en las oficinas municipales.

QUINTO. Publicar en la sede electrónica de este Ayuntamiento y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, y la fecha en que se realizará la baremación.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Luis Burró Boli, en Hecho, a 9 de junio de 2020; de lo que, como Secretaria, doy fe.

Ante mí,
La Secretaria,

Fdo.: Ana Landeira Fantova



El Alcalde,

Fdo.: José Luis Burró Boli